

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 27 JUN. 2025

VISTO: La nota Int. N° 176/25 Letra: C.G. y D.U.M.T, ingresada al registro de esta institución bajo Asunto N° 0918/25, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución C.D.T. N° 015/2025 se especifica el pedido de informe referente a las desadjudicaciones de tierras para vivienda permanente, actividad comercial, emprendimientos productivos, industriales y servicios religiosos, entidades de bien público, actividades educativas, culturales, deportivas y turísticas.

Que en la nota mencionada en el visto de la presente la Coordinadora de Gestión y Desarrollo Urbano del Municipio de Tolhuin, la Sra. Ruiz Díaz Estela solicita se precise el periodo (fecha, año) del pedido de informe y una dirección de email oficial para dar respuesta a la Resolución C.D.T. N° 031/2025, dada en la 3° Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo año 2025.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR a la Coordinadora de Gestión y Desarrollo Urbano del Municipio de Tolhuin, la Sra. Ruiz Díaz Estela

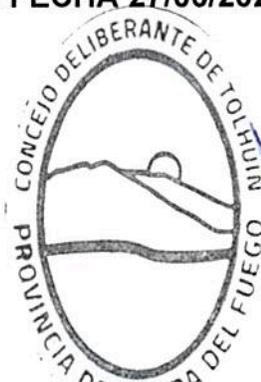
- La cantidad de terrenos que han sido desadjudicados para los usos de vivienda permanente, actividad comercial, emprendimientos productivos, industriales y servicios religiosos, entidades de bien público, actividades educativas, culturales, deportivas y turísticas.
- Documentación que acredite las desadjudicaciones con sus expedientes correspondientes.
- A quienes fueron adjudicados estos terrenos con sus expedientes correspondientes.

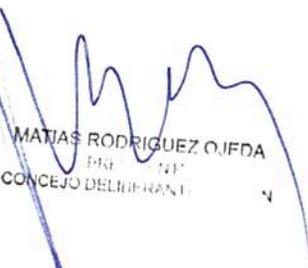
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR todo lo expuesto en el art 1 desde la fecha 12/12/2019 hasta el 10/12/2023 y el periodo 12/12/2023 hasta la fecha y enviar dicha documentación en formato papel y/o en su defecto al email oficial secretarialegislativacdt@gmail.com solicitado mediante nota Int. N° 176/25 Letra: C.G. y D.U.M.T, ingresada al registro de esta Institución bajo Asunto N° 0918/2025.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

**RESOLUCION CDT N° 039/2025.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27/06/2025.-**


Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin




MATÍAS RODRÍGUEZ OJEDA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE